



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Alcaldía

**MAT. : AUTORIZA RESTITUCIÓN DE GASTOS
QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 23 de Julio de 2015.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de fecha 06.12.2012; donde señala la elección de Alcalde para el periodo 2012-2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015;
- Solicitud de Restitución de gastos autorizada por la Administradora Municipal;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

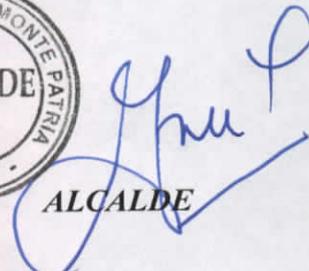
DECRETO ALCALDICIO N° 8232.-

1. **AUTORIZASE**, la Restitución de Gastos al Sr. Luis Chepillo Perez, Rut: [REDACTED] Conductor de Alcaldia, grado 20° planta auxiliar, por un valor de \$5.396.- (cinco mil, trescientos noventa y seis pesos). **DETALLE:** Boleta N° 051571, 052080, 949941, por pago de estacionamiento los días 02 y 03 de Julio de 2015, por cometidos traslado Sr. Alcalde a reuniones en La Serena y Ovalle.
2. **IMPÚTESE** el gasto de \$5.396.- a la cuenta 215.22.08.007.001.001 "Alcaldia, pasajes por comisiones", área de gestión 111, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE